

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Departamento de Contratación**  
**Expte. nº 0296519/15**

**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9:00 horas, del día 15 de septiembre de 2015, se reúnen en el Salón de Plenos, sito en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Josefa Aguado Orta, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup>. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales y D<sup>a</sup>. Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, asimismo asiste D<sup>a</sup>. Elena Martínez Ortín, representante del Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con voz pero sin voto, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "SUMINISTRO DE CARBURANTES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 147 de fecha 31 de julio de 2015 y en el B.O.E. nº 183 de fecha 1 de agosto de 2015.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- CEPSA CARD, S.A.- Falta la siguiente documentación:

- Escritura de poder originales o copias compulsadas.
- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado y, en su caso, con la Diputación Foral de régimen económico especial.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.
- Manifiestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 2.- SOLRED S.A.- Falta la siguiente documentación:

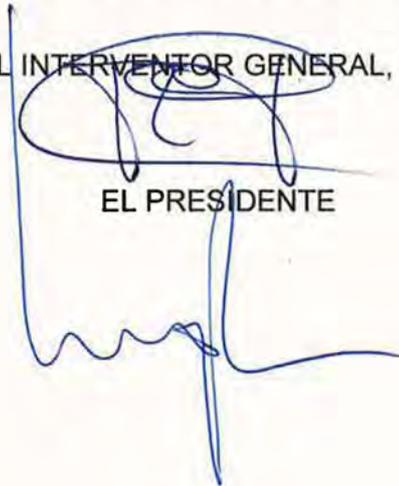
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.
- Justificación de la solvencia técnica.
- Justificación de la solvencia económica y financiera.
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 10:15 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



EL PRESIDENTE

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARIA DE LA MESA